

CIRCULAR No. 00019

DE: GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA, SECRETARIO GENERAL

PARA: COLABORADORES DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

ASUNTO: RECOMENDACIONES ASOCIADAS A RIESGO PÚBLICO, SOCIAL, SG-SST PARA LAS COMISIONES EN TERRENO

FECHA: 12 JUL. 2023

Con el objetivo de generar una cultura organizacional que promueva el autocuidado y en aras de prevenir, disuadir, mitigar o controlar los Riesgos Ocupacionales al que se exponen los colaboradores de la Unidad en cumplimiento de sus actividades y en el desarrollo de estas en terreno y principalmente donde se presentan diferentes niveles de riesgo en especial por alteraciones de orden público, desde la Secretaría General se realizan las siguientes recomendaciones:

a. RECOMENDACIONES ANTES DE INICIAR SU COMISIÓN

- I. Verificar la pertinencia del desplazamiento, concertándolo con el superior jerárquico inmediato y/o supervisor, teniendo en cuenta que, sin la respectiva autorización de comisión de servicio, no podrá iniciarse ninguna comisión.
- II. Planear con antelación la comisión de servicio, con un mínimo de cinco (5) días hábiles, exceptuando los casos de fuerza mayor, esto con el propósito de tener una apreciación de seguridad real, que permita su normal desarrollo y en la cual se deberá tener en cuenta la situación de orden público, el estado de las vías, el estado del tiempo, y el contacto con autoridades, entre otros.
- III. Diligenciar el "Plan de Seguimiento" como insumo del Centro de Operaciones y Monitoreo del Riesgo (COMR), según el instructivo "Registro Plan de Seguimiento", para realizar con antelación la identificación de las unidades de apoyo (policía, ejército, armada, fiscalía, alcaldías, personerías, hospitales, bomberos entre otros).
- IV. Asesórese con el Grupo de Gestión de Talento Humano-Centro de Operaciones y Monitoreo del Riesgo COMR, personal colaborativo de la zona territorial, autoridades de la zona, o personas de confianza sobre el lugar de destino a comisionar, que le permitan determinar las condiciones sociales, de seguridad, culturales y climáticas.
- V. Reconozca su itinerario y los lugares a recorrer usando medios electrónicos, mapas, videos o cualquier otro apoyo didáctico tan es así como <https://www.google.com/maps>, <https://www.waze.com/es>
- VI. Informar al superior jerárquico inmediato y/o supervisor, COMR, autoridades administrativas, civiles, eclesiásticas, militares o de policía y demás personas o entidades que deban conocer de su desplazamiento, previo a iniciar la comisión, así

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia

Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

mismo y a discrecionalidad del colaborador, a su familia, sobre los riesgos y/o peligros de la zona.

- VII. Antes de iniciar la Comisión, determine si su estado físico y mental es óptimo para la realización de esta, así mismo verifique que lleve consigo los medicamentos que habitualmente debe ingerir si es el caso, junto con la fórmula y recomendaciones médicas, si requiere algún tipo de asistencia médica periódica y/o eventual, debe prever que la zona donde comisione cuente con el proveedor de salud que requiera.

b. SEGURIDAD Y RECOMENDACIONES DURANTE DESPLAZAMIENTOS

- I. Acatar las instrucciones de seguridad y recomendaciones emitidas por el Grupo de Gestión de Talento Humano- Centro de Operaciones y Monitoreo del Riesgo (COMR), y el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo siguiendo los enlaces <https://vgv.unidadvictimas.gov.co/portal/apps/sites/#!/comr-complementaria>.
- II. Cumplir con las responsabilidades y deberes de manera activa y efectiva, en cuanto a su seguridad, el manejo de amenazas personales y del resto del personal colaborativo que acompañe la comisión, garantizando el derecho de las víctimas.
- III. Informar los incidentes al Grupo de Gestión de Talento Humano -Centro de Operaciones y Monitoreo del Riesgo (COMR), al equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, superior jerárquico inmediato y/o supervisor y los demás operadores responsables de su seguridad.
- IV. Mantenerse en estado activo y alerta, en todo momento de la comisión, y portar sus documentos de identidad personal e institucional.
- V. Almacene agua potable y alimentos necesarios para pasar 3 o más días. También prepare una radio, una linterna y ropa, en caso de presentarse adversidades en el trayecto.
- VI. Reservar y viajar en empresas de transporte legalmente constituidas o en su defecto vehículos idóneos que cumplan con los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte para la movilización de pasajeros, para consultas https://web.mintransporte.gov.co/Consultas/empresas/consulta_empresas.asp
- VII. Acatar las medidas de seguridad viales, aéreas y fluviales, contenidas en el Código Nacional de Tránsito.
- VIII. Acatar las restricciones de movilidad, navegabilidad o desplazamientos vía aérea, que se puedan presentar en la zona a comisionar.
- IX. Al iniciar la marcha en el vehículo, controle visualmente el en torno a 360 grados, así podrá controlar la situación en caso de que se le pretendan acercar.
- X. Cuando observe que lo siguen en auto, motocicletas, a pie u otros, memorice características del vehículo o rasgos de la (s) persona (s), trate de evadirlo acelerando la marcha y realizando maniobras sorpresivas que permitan eludir la potencial amenaza.
- XI. Conserve distancia prudente entre vehículos a fin de poder realizar maniobras evasivas.
- XII. Manténganse concentrando y no permita que factores ambientales o distractores en el entorno que lo rodea, vendedores ambulantes, actos circenses en semáforos, riñas callejeras u otros, lo distraigan distrae y lo pongan en circunstancias de exposición.
- XIII. Manténgase alerta teniendo en cuenta los altos índices de inseguridad que presenta todo el territorio colombiano. *

- XIV. Mantenga apagada la luz interna del vehículo, puertas con seguro y vidrios abajo máximos 5cm.
- XV. Aplicar mecanismos de seguridad con los elementos y documentación ya sea personal o de la unidad.

SEGURIDAD Y RECOMENDACIONES EN EL SITIO

- I. Informe en tiempo real de su llegada al lugar de destino al superior jerárquico inmediato y/o supervisor, Grupo de Gestión de Talento Humano-Centro de Operaciones y Monitoreo del Riesgo (COMR), familia, autoridades o miembros de comunidades que deban conocer de su presencia.
- II. Corrobore con los habitantes del lugar, la situación de orden público y que recomendaciones de seguridad y salubridad deben ser de su conocimiento, así como la existencia y forma de operar de agrupaciones subversivas o delincuencia común organizada apostadas en el área
- III. Infórmese con los habitantes y/o autoridades locales la viabilidad de usar distintivos institucionales.
- IV. Corrobore con los habitantes y/o autoridades locales, si el lugar donde pernochará es recomendable para su seguridad
- V. Omite realizar mientras su comisión rutinas en desplazamientos y demás actividades que puedan exponerlos y propenda asegurar y proteger los bienes y documentos personales o institucionales.
- VI. Mantenga un dialecto asertivo, respetuoso en consonancia con la cultura de los habitantes de la zona a comisionar, respetando las tradiciones y los antecedentes que tenga este, evitando indicar las opiniones en los temas sensibles como política, religión o costumbres.
- VII. Procure omitir información personal propia o de los demás participantes de la comisión, teniendo en cuenta los altos índices de inseguridad del territorio colombiano.
- VIII. Procure omitir brindar información confidencial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, teniendo en cuenta los acuerdos de confidencialidad que tiene la entidad, así como la protección de los derechos de las víctimas, mitigando verse expuesto en procesos disciplinarios y penales.
- IX. Cuando sea estrictamente necesario comisionar con destino a lugares considerados como zonas rojas o de orden público alterado o que de alguna manera presenten un riesgo para la seguridad e integridad física, moral o de sus objetos personales o institucionales de las personas en comisión, se deben acatar imperiosamente las instrucciones y recomendaciones que sean impartidas por el Grupo de Gestión de Talento Humano-Centro de Operaciones y Monitoreo del Riesgo (COMR), y las demás instituciones de la fuerza pública.
- X. Los colaboradores de la Unidad informarán antes, durante y hasta el final de la comisión cada actividad o movimiento, así como cualquier evento anómalo que afecte de algún modo directa o indirectamente al colaborador o a la Comisión, a los números de contacto del COMR 316 0240442 – 316 0240440 – 315 6028971

Tener en cuenta y acatar estas recomendaciones, en aras de velar por la preservación de la vida y la integridad de los colaboradores de la Unidad en desarrollo de las tareas misionales institucionales.

12 JUL. 2023

Atentamente,


GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA
Secretario General

Revisó: Alejandra Forero Quintero- Grupo de Gestión de Talento Humano- Centro de Operaciones y Monitoreo de Riesgos *
Proyectó: Carlos Andres Tobon- Grupo de Gestión de Talento Humano-Centro de Operaciones y Monitoreo de Riesgos JW